

RIO GALLEGOS, 21 ABR 2014

VISTO:

El Expediente N° 69.495/14 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra Nota presentada por la alumna Verónica Gabriela VILLALVA de las Carreras Licenciatura en Administración y Tecnicatura Universitaria en Gestión de Organizaciones mediante la cual solicita excepción para cursar las asignaturas Comercialización I, Derecho Empresarial II, Técnica Impositiva y Seminario de Gestión de Organizaciones adeudando el examen final de la asignatura Ciencia, Universidad y Sociedad hasta las Mesas de Exámenes del Mayo de 2014;

QUE de fs. 7 a 10 se cuenta con la situación académica de la alumna VILLALVA;

QUE por Notas Nros. 99 y 298/14 la Jefa del Departamento de Alumnos y Estudios y la Secretaría Académica, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia;

QUE según consta en la Nota del Departamento de Alumnos y Estudios, la alumna Verónica Gabriela VILLALVA adeuda, además del examen final de la asignatura Ciencia, Universidad y Sociedad, el examen final de las asignaturas Economía I, Sistemas Contables II y Sistemas Contables I, correlativas y pre-correlativa, respectivamente, de la asignatura Seminario de Gestión de Organizaciones;

QUE la alumna VILLALVA justifica su requerimiento en cuestiones laborales;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad otorgar excepción a la alumna Verónica Gabriela VILLALVA de las Carreras Licenciatura en Administración y Tecnicatura Universitaria en Gestión de Organizaciones para cursar las asignaturas Comercialización I, Derecho Empresarial II y Técnica Impositiva de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Ciencia, Universidad y Sociedad hasta las Mesas de Exámenes del mes de Mayo de 2014, fecha en la cual deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Ciencia, Universidad y Sociedad y no otorgar excepción de ninguna índole a la alumna VILLALVA para cursar la asignatura Seminario de Gestión de Organizaciones adeudando el examen final de las asignaturas correlativas Ciencia, Universidad y Sociedad, Economía I y Sistemas Contables II y la asignatura pre-correlativa Sistemas Contables I;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- OTORGAR excepción a la alumna Verónica Gabriela VILLALBA (D.N.I. N° 33.379.296) de las Carreras Licenciatura en Administración y Tecnicatura Universitaria en Gestión de Organizaciones para cursar las asignaturas Comercialización I, Derecho Empresarial II y Técnica Impositiva de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Ciencia, Universidad y Sociedad hasta las Mesas de Exámenes del mes de Mayo de 2014, fecha en la cual deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Ciencia, Universidad y Sociedad.-

ARTICULO 2°.- NO OTORGAR excepción de ninguna índole a la alumna Verónica Gabriela VILLALBA (D.N.I. N° 33.379.296) de las Carreras Licenciatura en Administración y Tecnicatura Universitaria en Gestión de Organizaciones para cursar la asignatura Seminario de Gestión de Organizaciones adeudando el examen final de las asignaturas correlativas Ciencia, Universidad y

///





**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

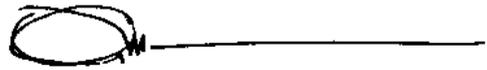
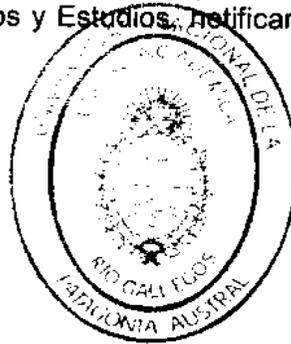
///-2-

Sociedad, Economía I y Sistemas Contables II y la asignatura pre-correlativa Sistemas Contables I.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-



Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Dirección de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo  
Vice Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

186